



OTORGA NUEVO PLAZO PARA EL INICIO DE OBRAS DEL PROYECTO DEL COMITÉ "JUNTA DE VECINOS LAGUNAS DE ESPAÑA" DE LA COMUNA DE CHILLÁN, CORRESPONDIENTE AL TÍTULO III DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR D.S. N° 255 (V. Y U.) DE 2006

152 -

RESOLUCIÓN EXENTA N° 285 /

CONCEPCIÓN, 02 MAR 2015

VISTOS:

- 1) La Resolución Exenta N° 3.816 (V. y U.) de 2014, que modifica Resolución Exenta N° 1.303 (V. y U.) de 2014, y aprueba nómina de postulantes seleccionados del mes de marzo, del llamado a postulación nacional en condiciones especiales, para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en sus clases reguladas por los Títulos I, II y III, especialmente para proyectos que consideren ampliaciones para adultos mayores, mejoramiento de viviendas de personas con discapacidad, eficiencia energética, acondicionamiento térmico y aprueba recursos que se destinarán al financiamiento de dichos subsidios.
- 2) El Oficio Ord. N°131/2014 de la Entidad Patrocinante "Red Ñuble Ltda.", ingresada a la Delegación Provincial SERVIU Ñuble, Región del Biobío, el 26.12.2014, que solicita nuevo plazo para el inicio de obras del proyecto PPPF Título III, Comité "Junta de Vecinos Lagunas de España", de la comuna de Chillán.
- 3) El Oficio Ord. N° 194 de la Delegación Provincial SERVIU Ñuble, Región del Biobío, de 02.02.2015, ingresado a esta Seremi con fecha 05.02.2015, que solicita nueva vigencia para inicio de obras del proyecto PPPF Título III, Comité "Junta de Vecinos Lagunas de España", comuna de Chillán.
- 4) El Memorandum N°113 del Departamento de Planes y Programas de esta SEREMI, de fecha 11.02.2015.
- 5) Las instrucciones impartidas por el Subsecretario de Vivienda y Urbanismo mediante el oficio N° 10, de fecha 05.01.2011, que establece criterios sobre prórrogas y/o aumento de plazo para proyectos FSV y PPPF; y las instrucciones impartidas por el SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío mediante Oficio Ord. N° 1.281, de 29.05.2012, que instruye procedimiento de tramitación de solicitudes de prórrogas o autorización de nueva vigencia de certificados de subsidios del programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- 6) El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar; el D.S. N° 397 de 1976 (V. y U.), Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; la Resolución N° 1.600 de Contraloría General de la República, de 06.11.2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; el D.S. N° 673 (V. y U.) de 05.11.2010, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda la facultad de firmar, por orden del Ministro de Vivienda y Urbanismo, los instrumentos que conceden una segunda prórroga u otorgan un nuevo plazo para el inicio de obras, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) del artículo 21 del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006; el D.S. N° 38 (V. y U.) de 2014, que nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío; y el Decreto Exento N° 81 (V. y U.) de 25.07.2014, que deroga Decreto (V. y U.) N° 201 de 2007, y fija orden de subrogación del cargo que indica, y

CONSIDERANDO:

- 1) Que, los respectivos certificados de subsidio PPPF del Comité "Junta de Vecinos Lagunas de España", de la comuna de Chillán, fueron emitidos con fecha 17.07.2014, habiendo expirado el plazo de inicio de obras el 15.09.2014.
- 2) Que, el inciso 2° del artículo 21 letra I) del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006 prescribe que el contrato de construcción establecerá un plazo máximo para el inicio de las obras de 60 días corridos, contados desde la fecha de emisión del Certificado de Subsidio, consignada en éste, agregando que, con autorización del Ministro de Vivienda y Urbanismo, el SEREMI, en caso de ser necesario, podrá otorgar una segunda prórroga o un nuevo plazo para el inicio de obras.
- 3) Que, mediante el Decreto Exento N° 673 (V. y U.), de 05.11.2010, se delegó en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de firmar, por orden del Ministro de Vivienda y Urbanismo, los instrumentos que otorgan un nuevo plazo para el inicio de obras de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra I) del artículo 21 del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006.
- 4) Que, por Oficio Ord. N° 194 de la Delegación Provincial SERVIU Ñuble, Región del Biobío, de 14.01.2015, se solicita otorgar nuevo plazo de 60 días para el inicio de obras del proyecto del Comité "Junta de Vecinos Lagunas de España", de la comuna de Chillán, informando que las obras no se iniciaron en el plazo reglamentario debido al retraso en la entrega de los certificados de subsidio, al cambio de empresa constructora, y a la modificación de proyecto que fue necesaria realizar.
- 5) Que, los antecedentes han sido revisados por una profesional del Departamento de Planes y Programas de esta SEREMI, informándose, mediante el Memorándum N° 113, de 11.02.2015, que la solicitud cumple con la normativa ministerial.
- 6) Que, por lo anterior, se cumplen los supuestos exigidos por el D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, estimándose necesario otorgar un nuevo plazo de inicio de obras del proyecto del Comité "Junta de Vecinos Lagunas de España" de la comuna de Chillán.

Por consiguiente, procede dictar la siguiente,

RESOLUCIÓN

OTÓRGASE un nuevo plazo de 60 días corridos, contados desde la fecha de la presente Resolución, para el inicio de las obras del proyecto PPPF Título III, Comité "Junta de Vecinos Lagunas de España", de la comuna de Chillán.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

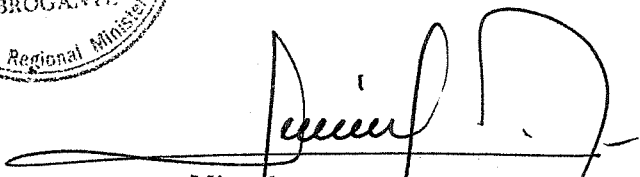


POR ORDEN DE LA MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO


MEP/MPG

Distribución

- Egi/Psat "Red Ñuble Ltda.", calle Bulnes N° 470, Of. 36, Chillán
- Directora SERVIU Región del Biobío
- Unidad OO.HH. Delegación Provincial SERVIU Ñuble
- Departamento de Operaciones Habitacionales SERVIU
- Departamento de Planes y Programas SEREMI
- Unidad Jurídica SEREMI
- Oficina de Partes


Miguel Hernández Aguayo
Arquitecto
Secretario Regional Ministerial (S)

**LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU
CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES**


MINISTRO DE FE
SECRETARIA REGIONAL MIMVU
REGION DEL BIO-BIO



MEMORANDUM Nº 113 / 2015

Concepción, 11 de febrero de 2015

**A: UNIDAD JURIDICA
SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL BIOBÍO**

**DE: JEFE DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS (S)
SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DEL BIOBÍO**

Ref.: Oficio Ord. Nº194 de fecha 02.02.2015 de Delegado Provincial (S) SERVIU Ñuble.

Mat.: Solicitud de prórroga de inicio de obras para comité Junta de Vecinos Lagunas de España de la comuna de Chillán, Título III del D.S.Nº255 (V. y U.) de 2006.

1.- A través de oficio de la Ref., la Delegación Provincial SERVIU Ñuble solicita a esta SEREMI prórroga de inicio de obras para el comité **Junta de Vecinos Lagunas de España, Comuna de Chillán**, Título III del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, reglamentado por el D.S. N°255 (V y U) de 2006, que considera a **16** beneficiarios. Esta solicitud se realiza por un plazo de **60 días** a contar de la fecha de la resolución de aprobación por parte del SEREMI de V. y U.

2.- En relación a lo anterior, la siguiente es la situación de los 16 certificados de subsidio de este proyecto:

Fecha de emisión	17.07.2014
Fecha de término de vigencia	16.07.2015
Fecha de vencimiento de inicio de obras	15.09.2014
Porcentaje de avance de obras informado	0%

3.- Según lo consignado por la Delegación SERVIU Ñuble, Las obras no se iniciaron dentro del plazo establecido en el D.S. N°255 (V y U) de 2006, debido a que existió cambio de empresa constructora y modificación de proyecto.

4.- Considerando los antecedentes aportados y su revisión, se concluye que estos cumplen con las condiciones indicadas en las instrucciones impartidas por el Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, a través del Oficio N° 10 de fecha 05.01.2011, que establece criterios sobre prórrogas y/o aumento de plazo para proyectos FSV y PPPF y las instrucciones impartidas por el SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío mediante el Of. Ord. N°1.281 del 29.05.2012, que instruye procedimiento de tramitación de solicitudes de prórrogas o autorización de nueva vigencia de certificados de subsidios y de inicios de obras del PPPF.

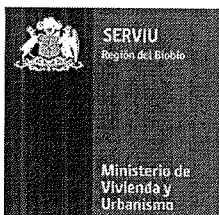
Saluda atentamente a Ud.,


BSS

Distribución
Destinatario
Depto. Planes y Programas
Planes y Programas
Oficina de Partes




Luis Oyarzún Alvarado
Jefe (S) Planes y Programas



42.

OFICIO ORDINARIO N° **194**



ANT.: 1. Ord. N° 89/2014 de fecha 22.09.2014 de la Egis Consultora e Inversiones Red Ñuble Ltda.
2. Ord. N° 123/2014 de fecha 03.12.2014 de la Egis Consultora e Inversiones Red Ñuble Ltda.
3. Ord. N° 131/2014 de fecha 26.12.2014 de la Egis Consultora e Inversiones Red Ñuble Ltda., que remite copia cert. Subsidios.

MAT.: Solicita Prórroga de Inicio de Obras para Comité "JJ.VV. Lagunas de España", comuna de Chillán, provincia de Ñuble, Región del Bío Bío.

ADJ.: Carpeta con Antecedentes.

CHILLÁN, **02 FEB. 2015**

A: JAIME AREVALO NUÑEZ
SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL BIOBÍO
RENGO N° 384
CONCEPCIÓN

DE: ÓSCAR CRISÓSTOMO LLANOS
DELEGADO PROVINCIAL (S) SERVIU ÑUBLE

1. Junto con saludar muy cordialmente, y en relación a solicitud formal realizada por Entidad Patrocinante Egis Consultora e Inversiones Red Ñuble Ltda. indicada en el punto 1 del ANT. en la que se expresa el requerimiento de prórroga de inicio de obras para el Comité "JJ.VV. Lagunas de España" de la Comuna de Chillán, esto dentro del marco del Título III del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, reglamentado por el D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006.
2. En relación a lo anterior y en virtud de las facultades delegadas a las SEREMI de Vivienda y Urbanismo por el Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo, mediante Decreto Exento N°673 del 05.11.2010, se solicita a usted tenga a bien autorizar una Prorroga/Nueva Vigencia de inicio de obra, para lo cual y cumpliendo con lo establecido por el Of. Ord. N° 10 del 05.01.2011, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo se consigna la siguiente información:

	Comité JJ.VV. Lagunas de España
Número de beneficiarios	16
Fecha de publicación de la nómina de selección	01.07.2014
Fecha de emisión de los certificados de subsidio	17.07.2014
Fecha de vencimiento de los certificados de subsidio	<u>16.07.2015</u> ✓

Avance de obras	0%
Las razones detalladas por las que no se cumplió el plazo máximo de 60 días corridos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entrega de subsidios con fecha 02.09.2014; 2. Comité tubo cambio de empresa de constructora; 3. Comité fue aprobado con proyecto para ampliaciones de primer piso, en visita a terreno se constata que existen 09 viviendas que no dispondrían de espacio suficiente en 1° piso, por lo cual, la constructora tendría la opción de construir en 2° piso, lo que implica una modificación de proyecto.
Las gestiones programadas, actores involucrados y plazos estimados de acción para resolver el problema	<p>Ingreso proyecto modificado; revisión y aprobación proyecto; Ejecución de las obras; revisión de viviendas; recepciones de las mismas en las cuales intervienen ITO Egis, Dirección de Obras Municipales y Supervisor SERVIU, reuniones con beneficiarios.</p> <p>Se adjunta carta Gantt</p>
Fecha máxima programada para inicio de obra	60 días de aprobada la solicitud de prórroga de inicio de Obras
Plazo solicitado	60 días
Permiso de edificación, si corresponde	Si corresponde

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



OSCAR CRISÓSTOMO LLANOS
 DELEGADO PROVINCIAL (S)
 SERVIU ÑUBLE

LVC/VSS/NPH/nph.

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada.
- Unidad de Programas Habitacionales Sectores y PPPF.
- Unidad Técnica.
- Oficina de Partes.

Ingreso Of. De Partes N° 101508 de fecha 22.09.2014
 Ingreso Of. De Partes N° 102189 de fecha 03.12.2014
 Ingreso Of. De Partes N° 102348 de fecha 26.12.2014



INFORME SOLICITUD NUEVO PLAZO INICIO OBRAS SUBSIDIOS PPPF N° 1/2015

I. Datos del Proyecto

Nombre Proyecto	COMITÉ JJ.VV. LAGUNAS DE ESPAÑA
EGIS/PSAT	EGIS CONSULTORA E INVERSIONES RED ÑUBLE LTDA.
Empresa Constructora	MARCELO ÁVILA CUADRA
Provincia	ÑUBLE
Comuna	CHILLAN
Programa	PPPF
Decreto supremo	255/2006 V. y U.
Título	III AMPLIACIÓN
N° beneficiarios	16
Supervisor SERVIU	NELLY PÉREZ HERRERA
Resolución Exenta de llamado	Res. Ex. 3816 DEL 01.07.2014
Fecha de publicación de las nóminas de selección	01.07.2014
Fecha de emisión de los certificados de subsidio	17.07.2014
Fecha vencimiento inicio de obras	15.09.2014
Fecha real de inicio de obras	Sin inicio
Fecha solicitud de nuevo plazo inicio de obras	60 días de aprobada el nuevo plazo de inicio de obras
Nuevo plazo solicitado	60 días de aprobada la nuevo plazo
% de avance/ejecución de obras a la fecha	0%

II. Generalidades:

El proyecto Comité JJ.VV. Lagunas de España, Código 101550 de la comuna de Chillán, consta de 16 beneficiarios del subsidio PPPF título III, que cuentan con contrato de construcción de fecha 14.09.2014 protocolizado con fecha 14.09.2014 con la Empresa Constructora Marcelo Ávila Cuadra.



III. Análisis:

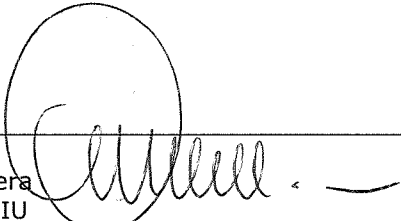
Tal como señala cuadro de Ítem I del presente informe, la fecha de emisión de los certificados fue el 17.07.2014, el inicio de obra no se ejecutó dentro del plazo correspondiente, debido que se entregaron meses después de la emisión de los certificados, cambio de Constructora y modificación de proyecto, por lo que no fue posible de cumplir el inicio de obras dentro del plazo establecido por el Decreto Supremo 255 art. 21 Letra L, y los trámites administrativos que ello implica.

Como consecuencia de lo anterior, se produjo un atraso de todo el proceso posterior, afectando el correcto avance de las obras.

A la presente fecha, las obras poseen el 0% indicado en la tabla inserta en el presente informe, lo que se funda en la eficaz ejecución de este tipo de obras, que en su mayoría constituyen obras de baja complejidad constructiva.

IV. Conclusión:

Considerando que las causas del retraso en el inicio de las obras dentro de plazo normativo no son atribuibles a la Empresa Constructora Marcelo Ávila Cuadra, beneficiarios, se requiere un nuevo plazo de inicio de obras de 60 días, período que comprenda la fecha del inicio real de las mismas.

PROFESIONAL Nelly Pérez Herrera Supervisor SERVIU		FIRMA
---	---	-------

Nelly Pérez Herrera
Constructor Civil
Rut: 12.970.549-3

Chillán, 20.01.2015.



OFICINA DE PARTES - SERVIU REGION DEL BIO
BIO

**COMPROBANTE DE INGRESO
DE DOCUMENTO**



916 OFICINA DE PARTES DELEGACIÓN ÑUBLE
Recibido por : MARISOL MANSILLA GOMARA

TIPO DOCUMENTO	NRO DOCUMENTO
OFICIO	131
FECHA INGRESO	HORA INGRESO
26/12/2014	9:50
DE	RUT
RED ÑUBLE CONSULTORA GESTION INMOBILIARIA	
MATERIA	PARA
SOLICITUD DE PRORROGA EN INICIO DE OBRAS	• OSCAR CRISOSTOMO LLANOS
MONTO	MODO
	DIGITAL

PROVIDENCIA DE DESPACHO INTERNO

DE: LUC

FECHA 29.12.14

DESTINO
<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Handwritten signature]</i>

INDICACIÓN	
1.- TRAMITACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>
2.- TOMAR CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/>
3.- INFORMAR TEMA A (SEREMI/DIRECTOR)	<input type="checkbox"/>
4.- CONVERSAR CON (SEREMI/DIRECTOR)	<input type="checkbox"/>
5.- DIFUSIÓN: TEMA EN SU EQUIPO	<input type="checkbox"/>
6.- AGENDAR, CONFIRMAR Y RECORDAR	<input type="checkbox"/>
7.- COORDINAR REUNIÓN	<input type="checkbox"/>
8.- PREPARAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/>
9.- OPINIÓN AL RESPECTO	<input type="checkbox"/>
10.- SEGUIMIENTO	<input type="checkbox"/>
11.- EXCUSAR	<input type="checkbox"/>
12.- ARCHIVO	<input type="checkbox"/>
13.- CONTESTAR DIRECTAMENTE	<input type="checkbox"/>
14.- ASISTIR E INFORMAR	<input type="checkbox"/>

PLAZO	
URGENTE	<input type="checkbox"/>
24 HORAS	<input type="checkbox"/>
OTRO PLAZO	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

[Handwritten signature]
FIRMA

DE: _____
A: _____

FECHA / /

DAR TRAMITE	PROPONER RESPUESTA	PARA CONOCIMIENTO	PLAZO
PARA CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	ARCHIVAR DOCUMENTO	URGENTE	DS.
INFORMAR TEMA	CONTESTAR DIRECTAMENTE		HRS.

OBSERVACIONES

FIRMA

Ord. N°: 131/2014

Ant. : 89/2014

Mat. : Solicitud de prórroga en inicio de obras

Chillán, 26 de Diciembre del 2014.

De : EGIS CONSULTORA E INVERSIONES RED ÑUBLE LTDA.

A : DELEGACIÓN PROVINCIAL SERVIU ÑUBLE ITO SUPERVISOR PPPF.

SRTA. : NELLY PEREZ HERRERA.

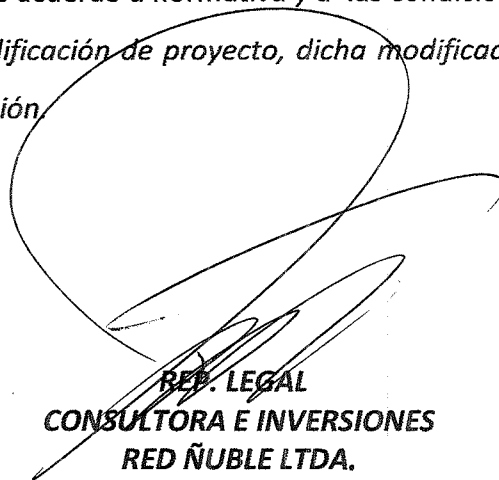
Presente.

Junto con saludarle y por medio del presente, me dirijo con el propósito de hacer entrega de **copia de certificado de Subsidios** según lo solicitado para cursar la solicitud de prórroga de inicio de obras del grupo organizado Comité "Junta de Vecinos Lagunas de España" de la comuna de Chillán. Adjudicado por **Resolución N° 3816 de fecha 01/07/2014.**

Con fecha 23/09/2014 Consultora e Inversiones Red Nuble Ltda. Ingresó a la Delegación Nuble Oficio N° 89/2014 solicitando ampliación de plazo de inicio de obras exponiendo razones de cambio de empresa Constructora y debido a que el Comité fue aprobado con anteproyecto de ampliación, Res. De aprobación de anteproyecto N° 285 del 09/10/2013, dicho anteproyecto contempla la construcción de una ampliación de un dormitorio de 12,00 m² en primer piso, de albañilería. Por tratarse de un anteproyecto se espera contar con la aprobación del proyecto para tramitar los respectivos permisos de edificación de acuerdo a normativa y a las condiciones de los terrenos. Sin embargo, ello implicaría una modificación de proyecto, dicha modificación tipo sería expuesta ante la Delegación Nuble para revisión.

Se adjunta según lo solicitado

- Copia de Certificado de subsidio.



REP. LEGAL
CONSULTORA E INVERSIONES
RED ÑUBLE LTDA.



Mbm/pmr

DISTRIBUCION

- La Indicada.
- Delegado Serviu Nuble.
- Constructora Marcelo Ávila
- Registro Red Nuble.



Junta de Vecinos "Lagunas de España",
Rut: 65.991.460-3

N°	APELLIDOS POST	NOMBRES POST	RUT POST	DIRECCIÓN	TELEFONO
1	Barros Gallegos	Emelinda Evelyn	14.292.966-k	Villa Lagunas de España, Psje. Laguna de Gallo Canta N° 687	71456818
2	Castillo Yáñez	Rodrigo Javier	15.491.687-3	Villa Lagunas de España, Psje. Laguna de Gallo Canta N° 679	72458068
3	Godoy Malverde	Patricia del Carmen	11.177.929-5	Villa Llagunas de España, Cerro la Silla N° 1220	87518957
4	GUZMÁN GUTIÉRREZ	MARIBEL MIREYA	13.577.838-9	Villa Lagunas de España, Psje. Gallo Canta N° 722	77158217
5	Guzmán Vera	Magdalena Petronila	11.442.405-6	Villa Lagunas de España, Calle Laguna Puerto Rey N° 867	66618451 / 82404236
6	Inostroza Caro	José Guillermo	10.974.339-9	Villa Lagunas de España, Psje. Laguna de Salinas N° 1219	89478101
7	Muñoz Cea	Juan Carlos	08.253.020-7	Villa Lagunas de España, Avda. Cerro Roble N° 1209	95979425
8	Nuñez Jara	Miriam de las Mercedes	10.164.311-5	Villa Sargento Aldea, Psje. Esmeralda N° 1169	83669478
9	Parraguez Romero	Giovanna Mayerling	14.563.909-3	Villa Lagunas de España, Laguna de Gallocanta N° 774	74850627
10	Pavéz Baeza	Noemi Audolia	09.058.635-1	Pobl. Lomas de Oriente, Cerro San Cristobal N° 1253	81782778
11	Perez Concha	María Alicia	12.552.694-2	Villa Lagunas de España, Cerro Roble N° 1227	85303579
12	Saldías Soto	Margarita Elizabeth	15.219.227-4	Villa Lagunas de España, Laguna de Puerto Rey N° 835	93714783/65 027101
13	Sandoval Núñez	Walter Segundo	12.730.287-1	Villa Lagunas de España, Psje. Laguna de Arquillo N° 1203	56659034
14	Sanhueza Valdés	Rosa Elena	16.734.821-1	Villa lagunas de España, Cerro Robles N° 1215	82471759
15	Valdés Morán	Mireya de las Mercedes	07.000.244-2	Villa Paseo de Aragón, Cerro Roble 1128	74838516
16	Vejar Nuñez	Vanessa Elena	15.161.531-7	Villa Lagunas de España, Psje. Laguna de Gallo Canta N° 676	92262447

ITEM	MES 01				MES 02				MES 03				MES 04				MES 05				MES 06				
	1° SEM	2° SEM	3° SEM	4° SEM	1° SEM	2° SEM	3° SEM	4° SEM	1° SEM	2° SEM	3° SEM	4° SEM	1° SEM	2° SEM	3° SEM	4° SEM	1° SEM	2° SEM	3° SEM	4° SEM	1° SEM	2° SEM	3° SEM	4° SEM	
Inicio de obra																									
Ejecucion																									
Beneficiario N°01																									
Beneficiario N°02																									
Beneficiario N°03																									
Beneficiario N°04																									
Beneficiario N°05																									
Beneficiario N°06																									
Beneficiario N°07																									
Beneficiario N°08																									
Beneficiario N°09																									
Beneficiario N°10																									
Beneficiario N°11																									
Beneficiario N°12																									
Beneficiario N°13																									
Beneficiario N°14																									
Beneficiario N°15																									
Beneficiario N°16																									
Recepcion SERVIU																									
Recepcion DOM																									
Cobro certificado																									
Fecha termino vigencia subsidio																									

Total Beneficiarios N°
16

Fecha termino
vigencia subsidio
Fecha 16.07.15



**CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL
PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR
D.S. N° 255.(V. Y U.) DEL 2006**

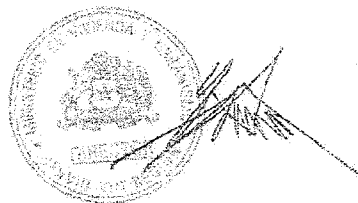
TITULO: AMPLIACION TITULO III

1er Llamado Nacional 2014
Serie: HM3 N° SE1-2014-246701

Nombre Beneficiario : **BARROS GALLEGOS EMELINDA EVELYN**
Nombre Cónyuge :
Nombre del Grupo : **JUNTA DE VECINOS LAGUNAS DE ESPAÑA**
Cód. Grupo : **101550**
Comuna : **Chillan**
Nombre del Proyecto : **AMPLIACION DE LA VIVIENDA TITULO III**
Monto de Subsidio U.F. : **90**
Monto de Ahorro U.F. : **5**

R.U.T: 14292966-K
R.U.T:

Región en que se aplicará el Subsidio : **VIII – Región del Biobío**
Entidad Organizadora : **RED ÑUBLE**
Fecha Emisión del Certificado de Subsidio: **17 de Julio de 2014**
Fecha de Inicio y término de la Vigencia : **17 de Julio de 2014 hasta 16 de Julio de 2015.**
Este Certificado sólo se podrá aplicar a : **AMPLIACION DE LA VIVIENDA TITULO III**




FIRMA BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO

DIRECTOR SERVIU

**CUPON N° 3
PAGO PLAN HABILITACION SOCIAL**

1 U.F.

Beneficiario : **BARROS GALLEGOS EMELINDA EVELYN**
R.U.T. : **14292966-K**

Serie: HM3 N° SE1-2014-246701

Fecha de Inicio y término de la Vigencia: **17 de Julio de 2014 hasta 16 de Julio de 2015**

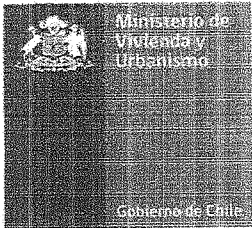
**CUPON N° 2
PAGO ASISTENCIA TÉCNICA
Gestión de Proyectos e Inspección**

5 U.F.

Beneficiario : **BARROS GALLEGOS EMELINDA EVELYN**
R.U.T. : **14292966-K**

Serie: HM3 N° SE1-2014-246701

Fecha de Inicio y término de la Vigencia: **17 de Julio de 2014 hasta 16 de Julio de 2015**



**CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL
PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR
D.S. N° 255.(V. Y U.) DEL 2006**

TITULO: AMPLIACION TITULO III

1er Llamado Nacional 2014
Serie: HM3 N° SE1-2014-246705

Nombre Beneficiario : **CASTILLO YÁÑEZ RODRIGO JAVIER**
Nombre Cónyuge :
Nombre del Grupo : **JUNTA DE VECINOS LAGUNAS DE ESPAÑA**
Cód. Grupo : **101550**
Comuna : **Chillan**
Nombre del Proyecto : **AMPLIACION DE LA VIVIENDA TITULO III**
Monto de Subsidio U.F. : **90**
Monto de Ahorro U.F. : **5**
Región en que se aplicará el Subsidio : **VIII – Región del Biobío**
Entidad Organizadora : **RED ÑUBLE**
Fecha Emisión del Certificado de Subsidio: **17 de Julio de 2014**
Fecha de Inicio y término de la Vigencia : **17 de Julio de 2014 hasta 16 de Julio de 2015**
Este Certificado sólo se podrá aplicar a : **AMPLIACION DE LA VIVIENDA TITULO III**

R.U.T: 15491687-3
R.U.T:


FIRMA BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO



DIRECTOR SERVIU

**CUPON N° 3
PAGO PLAN HABILITACION SOCIAL**

1 U.F.

Beneficiario : **CASTILLO YÁÑEZ RODRIGO JAVIER** Serie: HM3 N° SE1-2014-246705
R.U.T. : **15491687-3**
Fecha de Inicio y término de la Vigencia: **17 de Julio de 2014 hasta 16 de Julio de 2015**

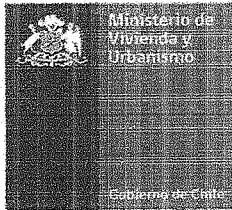
**CUPON N° 2
PAGO ASISTENCIA TÉCNICA
Gestión de Proyectos e Inspección**

5 U.F.

Beneficiario : **CASTILLO YÁÑEZ RODRIGO JAVIER** Serie: HM3 N° SE1-2014-246705
R.U.T. : **15491687-3**
Fecha de Inicio y término de la Vigencia: **17 de Julio de 2014 hasta 16 de Julio de 2015**

2

2



**CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL
PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR
D.S. N° 255.(V. Y U.) DEL 2006**

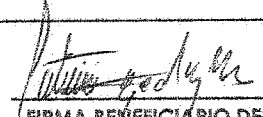
TITULO: AMPLIACION TITULO III

1er Llamado Nacional 2014
Serie: HM3 N° SE1-2014-246696

Nombre Beneficiario : **GODOY MALVERDE PATRICIA DEL CARMEN**
Nombre Cónyuge : **CÓRDOVA LÓPEZ ISRAEL HERNÁN**
Nombre del Grupo : **JUNTA DE VECINOS LAGUNAS DE ESPAÑA**
Cód. Grupo : **101550**
Comuna : **Chillan**
Nombre del Proyecto : **AMPLIACION DE LA VIVIENDA TITULO III**
Monto de Subsidio U.F. : **90**
Monto de Ahorro U.F. : **5**

R.U.T: 11177929-5
R.U.T: 8848314-6

Región en que se aplicará el Subsidio : **VIII – Región del Biobío**
Entidad Organizadora : **RED ÑUBLE**
Fecha Emisión del Certificado de Subsidio: **17 de Julio de 2014**
Fecha de Inicio y término de la Vigencia : **17 de Julio de 2014 hasta 16 de Julio de 2015**
Este Certificado sólo se podrá aplicar a : **AMPLIACION DE LA VIVIENDA TITULO III**


FIRMA BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO



DIRECTOR SERVIU

**CUPON N° 3
PAGO PLAN HABILITACION SOCIAL**

1 U.F.

Beneficiario : **GODOY MALVERDE PATRICIA DEL CARMEN**
R.U.T. : **11177929-5**

Serie: HM3 N° SE1-2014-246696

Fecha de Inicio y término de la Vigencia: **17 de Julio de 2014 hasta 16 de Julio de 2015**

**CUPON N° 2
PAGO ASISTENCIA TÉCNICA
Gestión de Proyectos e Inspección**

5 U.F.

Beneficiario : **GODOY MALVERDE PATRICIA DEL CARMEN**
R.U.T. : **11177929-5**

Serie: HM3 N° SE1-2014-246696

Fecha de Inicio y término de la Vigencia: **17 de Julio de 2014 hasta 16 de Julio de 2015**



**CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL
PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR
D.S. N° 255.(V. Y U.) DEL 2006**

4

TITULO: AMPLIACION TITULO III

1er Llamado Nacional 2014
Serie: HM3 N° SE1-2014-246700

Nombre Beneficiario	: GUZMÁN GUTIÉRREZ MARIBEL MIREYA	R.U.T: 13577838-9
Nombre Cónyuge	: LUNA GUTIÉRREZ MIGUEL FILIBERTO	R.U.T: 10568763-K
Nombre del Grupo	: JUNTA DE VECINOS LAGUNAS DE ESPAÑA	
Cód. Grupo	: 101550	
Comuna	: Chillan	
Nombre del Proyecto	: AMPLIACION DE LA VIVIENDA TITULO III	
Monto de Subsidio U.F.	: 90	
Monto de Ahorro U.F.	: 5	
Región en que se aplicará el Subsidio	: VIII – Región del Biobío	
Entidad Organizadora	: RED NUBLE	
Fecha Emisión del Certificado de Subsidio	: 17 de Julio de 2014	
Fecha de Inicio y término de la Vigencia	: 17 de Julio de 2014 hasta 16 de Julio de 2015	
Este Certificado sólo se podrá aplicar a	: AMPLIACION DE LA VIVIENDA TITULO III	


FIRMA BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO



DIRECTOR SERVIU

**CUPON N° 3
PAGO PLAN HABILITACION SOCIAL**

1 U.F.

Beneficiario	: GUZMÁN GUTIÉRREZ MARIBEL MIREYA	Serie: HM3 N° SE1-2014-246700
R.U.T.	: 13577838-9	
Fecha de Inicio y término de la Vigencia:	17 de Julio de 2014 hasta 16 de Julio de 2015	

**CUPON N° 2
PAGO ASISTENCIA TÉCNICA
Gestión de Proyectos e Inspección**

5 U.F.

Beneficiario	: GUZMÁN GUTIÉRREZ MARIBEL MIREYA	Serie: HM3 N° SE1-2014-246700
R.U.T.	: 13577838-9	
Fecha de Inicio y término de la Vigencia:	17 de Julio de 2014 hasta 16 de Julio de 2015	

4



**CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL
PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR
D.S. N° 255.(V. Y U.) DEL 2006**

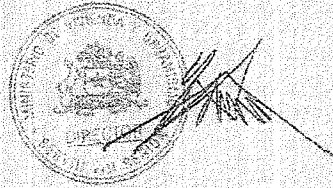
TITULO: AMPLIACION TITULO III

1er Llamado Nacional 2014
Serie: HM3 N° SE1-2014-246697

Nombre Beneficiario : GUZMÁN VERA MAGDALENA PETRONILA
Nombre Cónyuge :
Nombre del Grupo : JUNTA DE VECINOS LAGUNAS DE ESPAÑA
Cód. Grupo : 101550
Comuna : Chillan
Nombre del Proyecto : AMPLIACION DE LA VIVIENDA TITULO III
Monto de Subsidio U.F. : 90
Monto de Ahorro U.F. : 5
Región en que se aplicará el Subsidio : VIII – Región del Biobío
Entidad Organizadora : RED NUBLE
Fecha Emisión del Certificado de Subsidio: 17 de Julio de 2014
Fecha de Inicio y término de la Vigencia : 17 de Julio de 2014 hasta 16 de Julio de 2015
Este Certificado sólo se podrá aplicar a : AMPLIACION DE LA VIVIENDA TITULO III

R.U.T: 11442405-6
R.U.T:

FIRMA BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO



DIRECTOR SERVIU

**CUPON N° 3
PAGO PLAN HABILITACION SOCIAL**

1 U.F.

Beneficiario : GUZMÁN VERA MAGDALENA PETRONILA
R.U.T. : 11442405-6

Serie: HM3 N° SE1-2014-246697

Fecha de Inicio y término de la Vigencia: 17 de Julio de 2014 hasta 16 de Julio de 2015

**CUPON N° 2
PAGO ASISTENCIA TÉCNICA
Gestión de Proyectos e Inspección**

5 U.F.

Beneficiario : GUZMÁN VERA MAGDALENA PETRONILA
R.U.T. : 11442405-6

Serie: HM3 N° SE1-2014-246697

Fecha de Inicio y término de la Vigencia: 17 de Julio de 2014 hasta 16 de Julio de 2015



**CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL
PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR
D.S. N° 255.(V. Y U.) DEL 2006**

TITULO: AMPLIACION TITULO III

1er Llamado Nacional 2014
Serie: HM3 N° SE1-2014-246695

Nombre Beneficiario : **INOSTROZA CARO JOSÉ GUILLERMO** R.U.T: 10974339-9
 Nombre Cónyuge : **MAZA ARÉVALO MARIANELA DEL ROSARIO** R.U.T: 11810021-2
 Nombre del Grupo : **JUNTA DE VECINOS LAGUNAS DE ESPAÑA**
 Cód. Grupo : **101550**
 Comuna : **Chillan**
 Nombre del Proyecto : **AMPLIACION DE LA VIVIENDA TITULO III**
 Monto de Subsidio U.F. : **90**
 Monto de Ahorro U.F. : **5**
 Región en que se aplicará el Subsidio : **VIII – Región del Biobío**
 Entidad Organizadora : **RED NUBLE**
 Fecha Emisión del Certificado de Subsidio: **17 de Julio de 2014**
 Fecha de Inicio y término de la Vigencia : **17 de Julio de 2014 hasta 16 de Julio de 2015**
 Este Certificado sólo se podrá aplicar a : **AMPLIACION DE LA VIVIENDA TITULO III**



Inostroza Caro José Guillermo
 FIRMA BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO

DIRECTOR SERVIU

**CUPON N° 3
PAGO PLAN HABILITACION SOCIAL**

1 U.F.

Beneficiario : **INOSTROZA CARO JOSÉ GUILLERMO** Serie: HM3 N° SE1-2014-246695
 R.U.T. : **10974339-9**
 Fecha de Inicio y término de la Vigencia: **17 de Julio de 2014 hasta 16 de Julio de 2015**

**CUPON N° 2
PAGO ASISTENCIA TÉCNICA
Gestión de Proyectos e Inspección**

5 U.F.

Beneficiario : **INOSTROZA CARO JOSÉ GUILLERMO** Serie: HM3 N° SE1-2014-246695
 R.U.T. : **10974339-9**
 Fecha de Inicio y término de la Vigencia: **17 de Julio de 2014 hasta 16 de Julio de 2015**



**CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL
PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR
D.S. N° 255.(V. Y U.) DEL 2006**

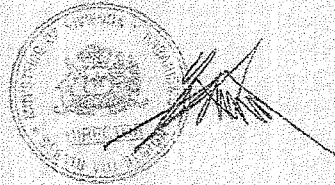
TITULO: AMPLIACION TITULO III

1er Llamado Nacional 2014
Serie: HM3 N° SE1-2014-246708

Nombre Beneficiario : MUÑOZ CEA JUAN CARLOS
Nombre Cónyuge : PARDO PEÑA MARISSA DEL CARMEN
Nombre del Grupo : JUNTA DE VECINOS LAGUNAS DE ESPAÑA
Cód. Grupo : 101550
Comuna : Chillan
Nombre del Proyecto : AMPLIACION DE LA VIVIENDA TITULO III
Monto de Subsidio U.F. : 90
Monto de Ahorro U.F. : 5
Región en que se aplicará el Subsidio : VIII – Región del Biobío
Entidad Organizadora : RED NUBLE
Fecha Emisión del Certificado de Subsidio: 17 de Julio de 2014
Fecha de Inicio y término de la Vigencia : 17 de Julio de 2014 hasta 16 de Julio de 2015
Este Certificado sólo se podrá aplicar a : AMPLIACION DE LA VIVIENDA TITULO III

R.U.T: 8253020-7
R.U.T: 10080099-3


FIRMA BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO



DIRECTOR SERVIU

**CUPON N° 3
PAGO PLAN HABILITACION SOCIAL**

1 U.F.

Beneficiario : MUÑOZ CEA JUAN CARLOS
R.U.T. : 8253020-7

Serie: HM3 N° SE1-2014-246708

Fecha de Inicio y término de la Vigencia: 17 de Julio de 2014 hasta 16 de Julio de 2015

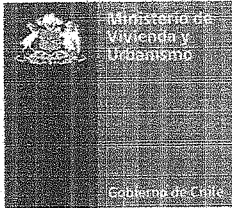
**CUPON N° 2
PAGO ASISTENCIA TÉCNICA
Gestión de Proyectos e Inspección**

5 U.F.

Beneficiario : MUÑOZ CEA JUAN CARLOS
R.U.T. : 8253020-7

Serie: HM3 N° SE1-2014-246708

Fecha de Inicio y término de la Vigencia: 17 de Julio de 2014 hasta 16 de Julio de 2015



**CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL
PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR
D.S. N° 255.(V. Y U.) DEL 2006**

8

TITULO: AMPLIACION TITULO III

1er Llamado Nacional 2014
Serie: HM3 N° SE1-2014-246694

Nombre Beneficiario : NÚÑEZ JARA MIRIAM DE LAS MERCEDES
Nombre Cónyuge :
Nombre del Grupo : JUNTA DE VECINOS LAGUNAS DE ESPAÑA
Cód. Grupo : 101550
Comuna : Chillan
Nombre del Proyecto : AMPLIACION DE LA VIVIENDA TITULO III
Monto de Subsidio U.F. : 90
Monto de Ahorro U.F. : 5
Región en que se aplicará el Subsidio : VIII – Región del Biobío
Entidad Organizadora : RED ÑUBLE
Fecha Emisión del Certificado de Subsidio: 17 de Julio de 2014
Fecha de Inicio y término de la Vigencia : 17 de Julio de 2014 hasta 16 de Julio de 2015
Este Certificado sólo se podrá aplicar a : AMPLIACION DE LA VIVIENDA TITULO III

R.U.T: 10164311-5
R.U.T:

FIRMA BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO



DIRECTOR SERVIU

**CUPON N° 3
PAGO PLAN HABILITACION SOCIAL**

1 U.F.

Beneficiario : NÚÑEZ JARA MIRIAM DE LAS MERCEDES
R.U.T. : 10164311-5
Fecha de Inicio y término de la Vigencia: 17 de Julio de 2014 hasta 16 de Julio de 2015

Serie: HM3 N° SE1-2014-246694

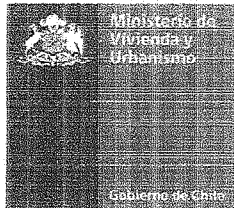
**CUPON N° 2
PAGO ASISTENCIA TÉCNICA
Gestión de Proyectos e Inspección**

5 U.F.

Beneficiario : NÚÑEZ JARA MIRIAM DE LAS MERCEDES
R.U.T. : 10164311-5
Fecha de Inicio y término de la Vigencia: 17 de Julio de 2014 hasta 16 de Julio de 2015

Serie: HM3 N° SE1-2014-246694

8



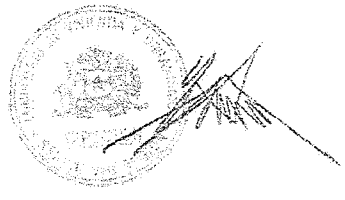
**CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL
PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR
D.S. N° 255.(V. Y U.) DEL 2006**

TITULO: AMPLIACION TITULO III

1er Llamado Nacional 2014
Serie: HM3 N° SE1-2014-246702

Nombre Beneficiario	: PARRAGUEZ ROMERO GIOVANNA MAYERLING	R.U.T: 14563909-3
Nombre Cónyuge	: PASTENE CARRASCO IGNACIO JESÚS	R.U.T: 16128787-3
Nombre del Grupo	: JUNTA DE VECINOS LAGUNAS DE ESPAÑA	
Cód. Grupo	: 101550	
Comuna	: Chillan	
Nombre del Proyecto	: AMPLIACION DE LA VIVIENDA TITULO III	
Monto de Subsidio U.F.	: 90	
Monto de Ahorro U.F.	: 5	
Región en que se aplicará el Subsidio	: VIII – Región del Biobío	
Entidad Organizadora	: RED ÑUBLE	
Fecha Emisión del Certificado de Subsidio	: 17 de Julio de 2014	
Fecha de Inicio y término de la Vigencia	: 17 de Julio de 2014 hasta 16 de Julio de 2015	
Este Certificado sólo se podrá aplicar a	: AMPLIACION DE LA VIVIENDA TITULO III	


FIRMA BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO


DIRECTOR SERVIU

**CUPON N° 3
PAGO PLAN HABILITACION SOCIAL**

1 U.F.

Beneficiario	: PARRAGUEZ ROMERO GIOVANNA MAYERLING	Serie: HM3 N° SE1-2014-246702
R.U.T.	: 14563909-3	
Fecha de Inicio y término de la Vigencia:	17 de Julio de 2014 hasta 16 de Julio de 2015	

**CUPON N° 2
PAGO ASISTENCIA TÉCNICA
Gestión de Proyectos e Inspección**

5 U.F.

Beneficiario	: PARRAGUEZ ROMERO GIOVANNA MAYERLING	Serie: HM3 N° SE1-2014-246702
R.U.T.	: 14563909-3	
Fecha de Inicio y término de la Vigencia:	17 de Julio de 2014 hasta 16 de Julio de 2015	



**CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL
PROGRAMA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR
D.S. N° 255.(V. Y U.) DEL 2006**

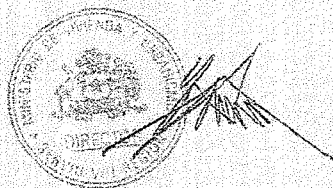
TITULO: AMPLIACION TITULO III

1er Llamado Nacional 2014
Serie: HM3 N° SE1-2014-246706

Nombre Beneficiario : PAVEZ BAEZA NOEMÍ AUDOLIA
Nombre Cónyuge : CONCHA FLORES JOSÉ EDMUNDO
Nombre del Grupo : JUNTA DE VECINOS LAGUNAS DE ESPAÑA
Cód. Grupo : 101550
Comuna : Chillan
Nombre del Proyecto : AMPLIACION DE LA VIVIENDA TITULO III
Monto de Subsidio U.F. : 90
Monto de Ahorro U.F. : 5
Región en que se aplicará el Subsidio : VIII – Región del Biobío
Entidad Organizadora : RED ÑUBLE
Fecha Emisión del Certificado de Subsidio: 17 de Julio de 2014
Fecha de Inicio y término de la Vigencia : 17 de Julio de 2014 hasta 16 de Julio de 2015
Este Certificado sólo se podrá aplicar a : AMPLIACION DE LA VIVIENDA TITULO III

R.U.T.: 9058635-1
R.U.T.: 7612306-3

FIRMA BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO



DIRECTOR SERVIU

**CUPON N° 3
PAGO PLAN HABILITACION SOCIAL**

1 U.F.

Beneficiario : PAVEZ BAEZA NOEMÍ AUDOLIA
R.U.T. : 9058635-1

Serie: HM3 N° SE1-2014-246706

Fecha de Inicio y término de la Vigencia: 17 de Julio de 2014 hasta 16 de Julio de 2015

**CUPON N° 2
PAGO ASISTENCIA TÉCNICA,
Gestión de Proyectos e Inspección**

5 U.F.

Beneficiario : PAVEZ BAEZA NOEMÍ AUDOLIA
R.U.T. : 9058635-1

Serie: HM3 N° SE1-2014-246706

Fecha de Inicio y término de la Vigencia: 17 de Julio de 2014 hasta 16 de Julio de 2015



**CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL
PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR
D.S. N° 255.(V. Y U.) DEL 2006**

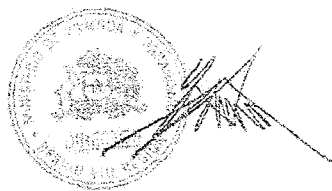
TITULO: AMPLIACION TITULO III

1er Llamado Nacional 2014
Serie: HM3 N° SE1-2014-246698

Nombre Beneficiario : PÉREZ CONCHA MARÍA ALICIA
Nombre Cónyuge : BARRERA VILLALÓN MISAEL NEFTALÍ
Nombre del Grupo : JUNTA DE VECINOS LAGUNAS DE ESPAÑA
Cód. Grupo : 101550
Comuna : Chillan
Nombre del Proyecto : AMPLIACION DE LA VIVIENDA TITULO III
Monto de Subsidio U.F. : 90
Monto de Ahorro U.F. : 5
Región en que se aplicará el Subsidio : VIII – Región del Biobío
Entidad Organizadora : RED ÑUBLE
Fecha Emisión del Certificado de Subsidio : 17 de Julio de 2014
Fecha de Inicio y término de la Vigencia : 17 de Julio de 2014 hasta 16 de Julio de 2015
Este Certificado sólo se podrá aplicar a : AMPLIACION DE LA VIVIENDA TITULO III

R.U.T: 12552694-2
R.U.T: 12763283-9

FIRMA BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO



DIRECTOR SERVIU

**CUPON N° 3
PAGO PLAN HABILITACION SOCIAL**

1 U.F.

Beneficiario : PÉREZ CONCHA MARÍA ALICIA
R.U.T. : 12552694-2
Fecha de Inicio y término de la Vigencia: 17 de Julio de 2014 hasta 16 de Julio de 2015

Serie: HM3 N° SE1-2014-246698

**CUPON N° 2
PAGO ASISTENCIA TÉCNICA
Gestión de Proyectos e Inspección**

5 U.F.

Beneficiario : PÉREZ CONCHA MARÍA ALICIA
R.U.T. : 12552694-2
Fecha de Inicio y término de la Vigencia: 17 de Julio de 2014 hasta 16 de Julio de 2015

Serie: HM3 N° SE1-2014-246698



**CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL
PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR
D.S. N° 255.(V. Y U.) DEL 2006**

12

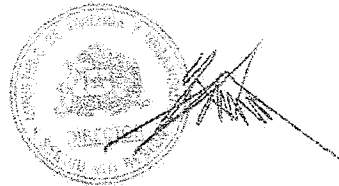
TITULO: AMPLIACION TITULO III

1er Llamado Nacional 2014
Serie: HM3 N° SE1-2014-246704

Nombre Beneficiario : **SALDÍAS SOTO MARGARITA ELIZABETH**
 Nombre Cónyuge : **COFRÉ FERRADA NIELSEN MANUEL**
 Nombre del Grupo : **JUNTA DE VECINOS LAGUNAS DE ESPAÑA**
 Cód. Grupo : **101550**
 Comuna : **Chillan**
 Nombre del Proyecto : **AMPLIACION DE LA VIVIENDA TITULO III**
 Monto de Subsidio U.F. : **90**
 Monto de Ahorro U.F. : **5**
 Región en que se aplicará el Subsidio : **VIII – Región del Biobío**
 Entidad Organizadora : **RED ÑUBLE**
 Fecha Emisión del Certificado de Subsidio: **17 de Julio de 2014**
 Fecha de Inicio y término de la Vigencia : **17 de Julio de 2014 hasta 16 de Julio de 2015**
 Este Certificado sólo se podrá aplicar a : **AMPLIACION DE LA VIVIENDA TITULO III**

R.U.T: 15219227-4
R.U.T: 15218534-0

FIRMA BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO



DIRECTOR SERVIU

**CUPON N° 3
PAGO PLAN HABILITACION SOCIAL**

1 U.F.

Beneficiario : **SALDÍAS SOTO MARGARITA ELIZABETH** Serie: HM3 N° SE1-2014-246704
 R.U.T. : **15219227-4**
 Fecha de Inicio y término de la Vigencia: **17 de Julio de 2014 hasta 16 de Julio de 2015**

**CUPON N° 2
PAGO ASISTENCIA TÉCNICA
Gestión de Proyectos e Inspección**

5 U.F.

Beneficiario : **SALDÍAS SOTO MARGARITA ELIZABETH** Serie: HM3 N° SE1-2014-246704
 R.U.T. : **15219227-4**
 Fecha de Inicio y término de la Vigencia: **17 de Julio de 2014 hasta 16 de Julio de 2015**

12



**CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL
PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR
D.S. N° 255.(V. Y U.) DEL 2006**

13

TITULO: AMPLIACION TITULO III

1er Llamado Nacional 2014
Serie: HM3 N° SE1-2014-246699

Nombre Beneficiario : SANDOVAL NÚÑEZ WALTER SEGUNDO
 Nombre Cónyuge :
 Nombre del Grupo : JUNTA DE VECINOS LAGUNAS DE ESPAÑA
 Cód. Grupo : 101550
 Comuna : Chillan
 Nombre del Proyecto : AMPLIACION DE LA VIVIENDA TITULO III
 Monto de Subsidio U.F. : 90
 Monto de Ahorro U.F. : 5
 Región en que se aplicará el Subsidio : VIII – Región del Biobío
 Entidad Organizadora : RED ÑUBLE
 Fecha Emisión del Certificado de Subsidio: 17 de Julio de 2014
 Fecha de Inicio y término de la Vigencia : 17 de Julio de 2014 hasta 16 de Julio de 2015
 Este Certificado sólo se podrá aplicar a : AMPLIACION DE LA VIVIENDA TITULO III

R.U.T: 12730287-1
R.U.T:

FIRMA BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO

DIRECTOR SERVIU

**CUPON N° 3
PAGO PLAN HABILITACION SOCIAL**

1 U.F.

Beneficiario : SANDOVAL NÚÑEZ WALTER SEGUNDO
 R.U.T. : 12730287-1
 Fecha de Inicio y término de la Vigencia: 17 de Julio de 2014 hasta 16 de Julio de 2015

Serie: HM3 N° SE1-2014-246699

**CUPON N° 2
PAGO ASISTENCIA TÉCNICA
Gestión de Proyectos e Inspección**

5 U.F.

Beneficiario : SANDOVAL NÚÑEZ WALTER SEGUNDO
 R.U.T. : 12730287-1
 Fecha de Inicio y término de la Vigencia: 17 de Julio de 2014 hasta 16 de Julio de 2015

Serie: HM3 N° SE1-2014-246699

13



**CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL
PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR
D.S. N° 255.(V. Y U.) DEL 2006**

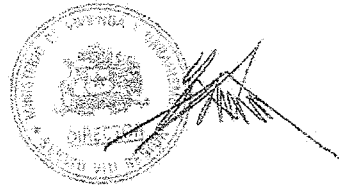
TITULO: AMPLIACION TITULO III

1er Llamado Nacional 2014
Serie: HM3 N° SE1-2014-246707

Nombre Beneficiario : SANHUEZA VALDÉS ROSA ELENA
Nombre Cónyuge : AMÉSTICA HERRERA LUIS RICARDO
Nombre del Grupo : JUNTA DE VECINOS LAGUNAS DE ESPAÑA
Cód. Grupo : 101550
Comuna : Chillan
Nombre del Proyecto : AMPLIACION DE LA VIVIENDA TITULO III
Monto de Subsidio U.F. : 90
Monto de Ahorro U.F. : 5
Región en que se aplicará el Subsidio : VIII – Región del Biobío
Entidad Organizadora : RED ÑUBLE
Fecha Emisión del Certificado de Subsidio: 17 de Julio de 2014
Fecha de Inicio y término de la Vigencia : 17 de Julio de 2014 hasta 16 de Julio de 2015
Este Certificado sólo se podrá aplicar a : AMPLIACION DE LA VIVIENDA TITULO III

R.U.T: 16734821-1
R.U.T: 11536684-K


FIRMA BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO



DIRECTOR SERVIU

**CUPON N° 3
PAGO PLAN HABILITACION SOCIAL**

1 U.F.

Beneficiario : SANHUEZA VALDÉS ROSA ELENA
R.U.T. : 16734821-1

Serie: HM3 N° SE1-2014-246707

Fecha de Inicio y término de la Vigencia: 17 de Julio de 2014 hasta 16 de Julio de 2015

**CUPON N° 2
PAGO ASISTENCIA TÉCNICA
Gestión de Proyectos e Inspección**

5 U.F.

Beneficiario : SANHUEZA VALDÉS ROSA ELENA
R.U.T. : 16734821-1

Serie: HM3 N° SE1-2014-246707

Fecha de Inicio y término de la Vigencia: 17 de Julio de 2014 hasta 16 de Julio de 2015



15

**CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL
PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR
D.S. N° 255.(V. Y U.) DEL 2006**

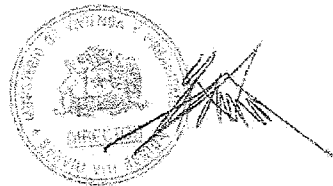
TITULO: AMPLIACION TITULO III

1er Llamado Nacional 2014
Serie: HM3 N° SE1-2014-246693

Nombre Beneficiario : VALDÉS MORÁN MIREYA DE LAS MERCEDES
Nombre Cónyuge :
Nombre del Grupo : JUNTA DE VECINOS LAGUNAS DE ESPAÑA
Cód. Grupo : 101550
Comuna : Chillan
Nombre del Proyecto : AMPLIACION DE LA VIVIENDA TITULO III
Monto de Subsidio U.F. : 90
Monto de Ahorro U.F. : 5
Región en que se aplicará el Subsidio : VIII – Región del Biobío
Entidad Organizadora : RED ÑUBLE
Fecha Emisión del Certificado de Subsidio : 17 de Julio de 2014
Fecha de Inicio y término de la Vigencia : 17 de Julio de 2014 hasta 16 de Julio de 2015
Este Certificado sólo se podrá aplicar a : AMPLIACION DE LA VIVIENDA TITULO III

R.U.T: 7000244-2
R.U.T:


FIRMA BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO



DIRECTOR SERVIU

**CUPON N° 3
PAGO PLAN HABILITACION SOCIAL**

1 U.F.

Beneficiario : VALDÉS MORÁN MIREYA DE LAS MERCEDES
R.U.T. : 7000244-2
Fecha de Inicio y término de la Vigencia: 17 de Julio de 2014 hasta 16 de Julio de 2015

Serie: HM3 N° SE1-2014-246693

**CUPON N° 2
PAGO ASISTENCIA TÉCNICA
Gestión de Proyectos e Inspección**

5 U.F.

Beneficiario : VALDÉS MORÁN MIREYA DE LAS MERCEDES
R.U.T. : 7000244-2
Fecha de Inicio y término de la Vigencia: 17 de Julio de 2014 hasta 16 de Julio de 2015

Serie: HM3 N° SE1-2014-246693

15



**CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL
PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR
D.S. N° 255.(V. Y U.) DEL 2006**

16

TITULO: AMPLIACION TITULO III

1er Llamado Nacional 2014
Serie: HM3 N° SE1-2014-246703

Nombre Beneficiario : VEJAR NÚÑEZ VANESSA ELENA
 Nombre Cónyuge : RIVAS HERNÁNDEZ CRISTIAN RICARDO
 Nombre del Grupo : JUNTA DE VECINOS LAGUNAS DE ESPAÑA
 Cód. Grupo : 101550
 Comuna : Chillan
 Nombre del Proyecto : AMPLIACION DE LA VIVIENDA TITULO III
 Monto de Subsidio U.F. : 90
 Monto de Ahorro U.F. : 5
 Región en que se aplicará el Subsidio : VIII – Región del Biobío
 Entidad Organizadora : RED NUBLE
 Fecha Emisión del Certificado de Subsidio : 17 de Julio de 2014
 Fecha de Inicio y término de la Vigencia : 17 de Julio de 2014 hasta 16 de Julio de 2015
 Este Certificado sólo se podrá aplicar a : AMPLIACION DE LA VIVIENDA TITULO III

R.U.T: 15161531-7
R.U.T: 15216524-2

[Handwritten Signature]
 FIRMA BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO



DIRECTOR SERVIU

**CUPON N° 3
PAGO PLAN HABILITACION SOCIAL**

1 U.F.

Beneficiario : VEJAR NÚÑEZ VANESSA ELENA
 R.U.T. : 15161531-7
 Fecha de Inicio y término de la Vigencia: 17 de Julio de 2014 hasta 16 de Julio de 2015

Serie: HM3 N° SE1-2014-246703

**CUPON N° 2
PAGO ASISTENCIA TÉCNICA
Gestión de Proyectos e Inspección**

5 U.F.

Beneficiario : VEJAR NÚÑEZ VANESSA ELENA
 R.U.T. : 15161531-7
 Fecha de Inicio y término de la Vigencia: 17 de Julio de 2014 hasta 16 de Julio de 2015

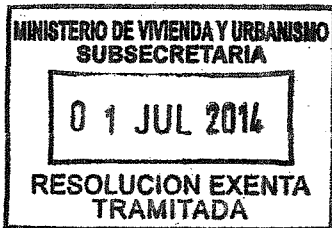
Serie: HM3 N° SE1-2014-246703

16

26/06

JPGL/MGC/LGA
Int. N° 453 / 2014

MODIFICA RESOLUCION EXENTA N° 1.303 (V. Y U.), DE 2014, Y APRUEBA NOMINA DE POSTULANTES SELECCIONADOS DEL MES DE MARZO, DEL LLAMADO A POSTULACION NACIONAL EN CONDICIONES ESPECIALES, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR EN SUS CLASES REGULADAS POR LOS TITULOS I, II Y III, ESPECIALMENTE PARA PROYECTOS QUE CONSIDEREN AMPLIACIONES PARA ADULTOS MAYORES, MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EFICIENCIA ENERGETICA, ACONDICIONAMIENTO TERMICO Y APRUEBA RECURSOS QUE SE DESTINARAN AL FINANCIAMIENTO DE DICHS SUBSIDIOS



SANTIAGO, 01 JUL 2014
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE
RESOLUCIÓN EXENTA N° 3816

VISTO:

1. El D.S. N° 255, (V. y U.), de 2006, y sus modificaciones, que regula el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, y en especial lo dispuesto en la letra d) de su Artículo 13.
2. La Resolución Exenta N° 9.321, de fecha 18 de diciembre de 2013, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que autoriza Llamados a Postulación para Subsidios Habitacionales correspondientes a los llamados que se efectúen durante el año 2014 y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención del Programa regulado por el D.S. N° 255, (V. y U.), de 2006.
3. Los D.S. N° 918 y 925, de Interior, de fecha 2 y 4 de abril de 2014, que señalan como zona afectada por la catástrofe derivada de los sismos de gran intensidad ocurrido el 1 de abril de 2014, a las regiones de Tarapacá y de Arica y Parinacota y dispone medidas de carácter extraordinario que indica, respectivamente.
4. La Resolución Exenta N° 1.303, de (V. y U.), de fecha 28 de febrero de 2014, mediante la cual se realiza el llamado a Postulación Nacional en Condiciones Especiales para proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en sus títulos I, II y III; proyectos que consideren personas discapacitadas, proyectos de ampliación para adulto mayor, proyectos de eficiencia energética y de acondicionamiento térmico.
5. La Resolución Exenta N° 2.227, de (V. y U.), de fecha 14 de abril de 2014, mediante la cual se modifica la Resolución Exenta señalada en Visto precedente, en relación a ampliar la fecha del Certificado de Calificación, para los proyectos que participen del llamado realizado por dicha Resolución, y

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de postergar hasta el día 30 de abril de 2014, el cierre del llamado señalado en el Visto 4. de la presente Resolución.
2. Que las regiones de Arica y Parinacota y la Región de Tarapacá, fueron declaradas como zonas afectadas por la catástrofe, de acuerdo a lo indicado en el Visto 3) de esta resolución, y deberán atenderse por vía de llamado especial, mediante Resolución Exenta N° 2671, de fecha 8 de Mayo de 2014, (V. y U.), razón por la que en este llamado regular no se considera otorgar recursos para estas Regiones. los que serán considerados en el segundo llamado.



3. La solicitud de la Jefa de Operaciones Habitacionales del SERVIU de la región de Coquimbo, de abrir el día 6 de mayo de 2014 el sistema computacional para corregir la postulación de cuatro proyectos de la región, los cuales fueron erróneamente digitados por ese SERVIU.
4. Que cerrado el proceso de postulación del mes de marzo del Llamado en Condiciones Especiales, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, para proyectos de los Títulos I, II y III, proyectos que consideren a personas discapacitadas, proyectos de ampliación para adulto mayor, proyectos de eficiencia energética y de acondicionamiento térmico, se procedió a seleccionar a los beneficiarios de acuerdo a lo señalado en el D.S. N° 255, (V y U.), de 2006, dicto la siguiente

RESOLUCION:

1. Modifícase el Resuelve 2. de la Resolución Exenta N° 1.303, (V. y U.), de 2014, en el sentido de sustituir la tabla inserta en dicho Resuelve por la siguiente:

REGION	TOTAL UF
15	-
1	-
2	25.854,50
3	6.853,00
4	41.887,50
5	74.659,59
6	34.248,58
7	246.183,00
8	362.460,50
9	269.788,22
14	66.143,50
10	106.725,16
11	41.720,46
12	21.649,13
13	222.434,84
TOTAL	1.520.607,98

2. Apruébanse las nóminas de postulantes seleccionados del mes de marzo de 2014, para el otorgamiento de subsidios habitacionales correspondientes al Llamado en Condiciones Especiales de 2014 del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en sus Títulos I, II y III, especialmente para proyectos que consideren ampliaciones para adultos mayores, mejoramiento de viviendas de personas con discapacidad, de eficiencia energética, y de acondicionamiento térmico, dispuesto en el resuelve 1. de la Resolución Exenta N° 1.303 (V. y U), de 2014, nóminas que se adjuntan y se entenderán formar parte integrante de esta Resolución y fijase el número de postulantes seleccionados, por Región según se indica en la siguiente tabla:

REGION	TITULO I	TITULO II			TITULO III - REGULAR	TOTAL
		REGULAR	TERMICO	COLECTOR SOLAR		
15	-	-	-	-	-	-
1	-	-	-	-	-	-
2	-	271	-	146	-	417
3	-	94	-	-	12	106
4	-	596	-	119	20	735
5	132	740	-	73	234	1.179
6	-	250	67	38	113	468
7	-	1.535	654	198	752	3.139
8	44	1.185	1.193	100	1.354	3.876
9	-	1.384	945	62	853	3.244
14	-	336	366	47	49	798
10	-	534	276	132	374	1.316
11	-	12	189	-	102	303
12	-	118	-	-	90	208
13	129	3.122	-	421	18	3.690
Total	305	10.177	3.690	1.336	3.971	19.479



3. Comprométense los recursos disponibles, para la selección del mes de marzo de 2014, del Llamado en Condiciones Especiales de 2014 del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en sus Títulos I, II y III, especialmente para proyectos que consideren ampliaciones para adultos mayores, sistemas solares térmicos, mejoramiento de viviendas de personas con discapacidad, los que se destinarán al financiamiento de los subsidios y al pago de los servicios de Asistencia Técnica según la distribución por título y por región señalada en el siguiente cuadro:

REGION	UF TITULO I		UF TITULO II						UF TITULO III		TOTAL UF SUBSIDIO	TOTAL UF A.T.	TOTAL UF	
	Subsidio	A.T.	Regular		Colectores		Térmicos		Subsidio	A.T.				
			Subsidio	A.T.	Subsidio	A.T.	Subsidio	A.T.						
15	-	-	-	-	-	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-
1	-	-	-	-	-	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-
2	-	-	14.905	1.970,50	8.030	949,00	-	-	-	-	22.935	2.919,50	25.854,50	
3	-	-	5.055	610,00	-	0,00	-	-	1.080	108,00	6.135	718,00	6.853,00	
4	-	-	30.270	2.820,00	5.950	654,50	-	-	2.015	178,00	38.235	3.652,50	41.887,50	
5	1.716	619,08	38.730	4.166,67	3.650	401,50	-	-	23.120	2.256,34	67.216	7.443,59	74.659,59	
6	-	-	12.500	1.363,08	1.900	209,00	6.700	368,50	10.221	987,00	31.321	2.927,58	34.248,58	
7	-	-	77.100	8.420,50	9.960	1100,00	65.351	3.597,00	73.505	7.149,50	225.916	20.267,00	246.183,00	
8	572	220,00	63.477	7.117,99	5.435	601,00	124.965	7.107,78	139.773	13.191,73	334.222	28.238,50	362.460,50	
9	-	-	69.895	6.982,13	3.100	341,00	97.090	5.430,05	79.076	7.874,04	249.161	20.627,22	269.788,22	
14	-	-	17.055	1.853,00	2.350	258,50	37.170	2.067,00	4.900	490,00	61.475	4.668,50	66.143,50	
10	-	-	27.000	2.571,84	6.600	723,84	27.600	1.507,35	37.260	3.462,13	98.460	8.265,16	106.725,16	
11	-	-	780	78,00	-	0,00	24.570	1.413,50	13.770	1.108,96	39.120	2.600,46	41.720,46	
12	-	-	7.670	840,00	-	0,00	-	-	12.150	989,13	19.820	1.829,13	21.649,13	
13	1.719	645,00	171.710	20.501,54	23.155	2733,30	-	-	1.800	171,00	198.384	24.050,84	222.434,84	
TOTAL	4.007	1.494,08	536.147	59.296,25	70.130	7.971,64	383.446	21.491,18	398.670	37.966,83	1.392.400	128.207,98	1.520.607,98	

A.T.= Asistencia Técnica

4. Publíquese en un periódico de circulación regional, un aviso que indique el lugar y fecha en que serán publicadas las nóminas de los postulantes seleccionados y los respectivos proyectos, conforme al número 3. de esta Resolución, las que deberán contener a lo menos, la comuna, el Título del cual se trate, el nombre de cada postulante con su respectiva Cédula de Identidad y el puntaje obtenido por el grupo o persona.

ANOTESE, PUBLIQUESE EN EL DIARIO OFICIAL Y ARCHIVASE.



TRANSCRIBIR A:

- DIARIO OFICIAL
- GABINETE MINISTRA
- GABINETE SUBSECRETARIO
- DIJUR
- DINFO
- SECRETARIA DPH (5)
- DIRECTORES SERVIU - TODAS LAS REGIONES
- SEREMI MINVU - TODAS LAS REGIONES
- SISTEMA INTEGRADO DE ATENCION AL CIUDADANO
- OFICINA DE PARTES
- LEY 20.285 ART. 7/G

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

[Handwritten signature]

JAIME ROMERO ÁLVAREZ
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CHILLAN

REGION DEL BIOBIO

URBANO

RURAL

N° DE RESOLUCIÓN	285
FECHA	09 OCT 2013
ROL S.I.I.	4478-18

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista, correspondientes al expediente S.A.P. - 5.1.5. N° 768/01.10.13
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2230 de fecha 02-Oct-2013
 E) La Solicitud N° de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea de fecha

RESUELVO:

- 1.- Aprobar el Anteproyecto de **AMPLIACION VIVIENDA SOCIAL**
OBRA NUEVA, AMPLIACION MAYOR A 100 m², ALTERACION, RECONSTRUCCION
 con destino(s) **VIVIENDA**
 ubicado en calle/avenida/camino **LAGUNAS DE ESPAÑA** N° **VIARIOS**
 Lote N° manzana localidad o loteo
 sector Zona del Plan Regulador
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P.-5.1.5. N°
 2.- Dejar constancia que su vigencia será de **180** a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11. de la O.G.U.C.
(180 días - 1 Año)
 3.- Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones
FUSION, SUBDIVISION, LOTEO, DIVISION AFECTA, ESTUDIOS FUNDADOS POR AREAS DE RIESGO (Art. 5.1.15 OGUC) (especificar)
 4.- Se deja constancia que el anteproyecto que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones especiales

ART.121, ART. 122, ART 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; Otros.

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
COMITE LAGUNAS DE ESPAÑA	65.991.460-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MAGDALENA LIPAN NUÑEZ	14.294.754-4

6.- INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO PROYECTISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JORGE DIAZ VALLEJOS	10.270.623-4

7.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	OTROS	(especificar)		

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	12		204
TOTAL	12		204

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD			COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO		
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MAXIMA EN METROS o PISOS			ADOSAMIENTO		
RASANTE			ANTEJARDIN		
DISTANCIAMIENTO					

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	
-----------------------------	--	---------------------------	--

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO

<input type="checkbox"/>	D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/>	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/>	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/>	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC		
<input type="checkbox"/>	Otro (Especificar)						

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/>	Art. 121	<input type="checkbox"/>	Art.122	<input type="checkbox"/>	Art.123	<input type="checkbox"/>	Art.124	<input type="checkbox"/>	Art. 55	<input type="checkbox"/>	Otro(especificar)
--------------------------	----------	--------------------------	---------	--------------------------	---------	--------------------------	---------	--------------------------	---------	--------------------------	--------------------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/>	TODO	<input type="checkbox"/>	PARTE	<input type="checkbox"/>	NO
--------------------------	--------------------------	------	--------------------------	-------	--------------------------	----

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	17	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):			

PARA ANTEPROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	
-----------------------------	--	--------------------------------	--

